



“Academia de la Magistratura”

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 41 - 2017-AMAG/SA

Lima, 15 de agosto de 2017

VISTO

El Informe N° 333-2017-AMAG-LOG de fecha 26 de julio de 2017, emitido por el Subdirector de Logística y Control Patrimonial, la Certificación de Crédito Presupuestario – CCP N° 627-2017-AMAG/UP, de fecha 07 de junio de 2017, emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Memorando N° 563-2017-AMAG/DA, de fecha 03 de julio de 2017, emitido por el Director Académico y el Informe N° 402-2017-AMAG/PROFA, de fecha 28 de junio de 2017, emitido por la Subdirectora (e) del Programa de Formación de Aspirantes – PROFA, y;

CONSIDERANDO

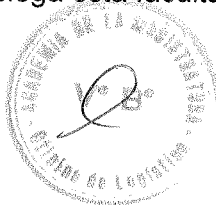
Que, la Subdirectora (e) del Programa de Formación de Aspirantes – PROFA, mediante Informe N° 402-2017-AMAG/PROFA, de fecha 28 de junio de 2017, solicita se tramite el pedido contenido en el Informe N° 015-2017-AMAG/PROFA/SBV, relacionado al reintegro de gasto incurrido por la señorita Shirley Berrocal Valdivia, en la compra de pasajes terrestres en la ruta Jauja – Huancayo y viceversa, por el importe de S/ 100.00, como consecuencia de la comisión de servicio para la aplicación de la evaluación y supervisión de clases realizadas en la Sede de Junín del 16 al 18 de junio de 2017; solicitud autorizada por la Dirección Académica, mediante Memorando N° 563-2017-AMAG/DA, de fecha 03 de julio de 2017;

Que, con fecha 07 de junio de 2017, la Oficina de Planificación y Presupuesto ha emitido la Certificación de Crédito Presupuestario – CPP N° 627-2017-AMAG/UP;

Que, mediante Informe N° 333-2017-AMAG-LOG, de fecha 26 de julio de 2017, la Subdirección de Logística y Control Patrimonial señala que, al no poder obtener la aceptación de recepción de órdenes de servicio de parte de las empresas que realizan el transporte de pasajeros terrestres, es factible atender lo solicitado por la Dirección Académica, esto es, emitir la resolución de reembolso de pasajes terrestres a favor de la servidora SHIRLEY BERROCAL VALDIVIA;

Que, de la revisión a los documentos que forman parte del sustento del requerimiento, la Responsable (e) de Control Previo de la Secretaría Administrativa, encontró conforme los gastos efectuados por la servidora SHIRLEY BERROCAL VALDIVIA, por el importe de S/ 100.00;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, concordado con el artículo 30 del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado por Decreto Supremo N° 126-2017-EF y el artículo 13 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa;





“Academia de la Magistratura”

Que, el artículo 8 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, establece la relación de los documentos con los que se debe sustentar el devengado, incluyendo entre ellos, otros documentos que apruebe la Dirección Nacional del Tesoro Público, en dicho contexto, el literal b. del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, Disposiciones Complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. N° 002-2007-EF/77.15, establece que, “...para efectos de la sustentación del Gasto Devengado, también se considera, la Resolución administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión”;

Que, la suscrita en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura - Ley N° 26335 y su Estatuto, aprobado mediante Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 06-2012-AMAG-CD;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el pago de Reembolso por concepto de Pasajes Terrestres, por comisión de servicios, a favor de la servidora SHIRLEY GEORGINA BERROCAL VALDIVIA, realizada en la ciudad de Junín del 16 al 18 de junio de 2017, para la aplicación de la evaluación y supervisión de clases realizadas en la Sede de Junín, cuyo gasto se encuentra sustentado con la documentación adjunta al Memorando N° 563-2017-AMAG/DA, hasta por un monto total de S/ 100.00 (Cien con 00/100 Soles).

Artículo Segundo.- El egreso que irrogue el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, se afectará al Programa Presupuestal: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos, Actividad: 5003591 Abogados Aspirantes a Jueces y Fiscales Formados, Meta: 002, Clasificador del Gasto: Pasajes y Gastos de Transporte (23.21.21: S/ 100.00), correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2017, por la Fuente de Financiamiento 09: Recursos Directamente Recaudados.

Artículo Tercero.- Disponer que la Subdirección de Logística y Control Patrimonial y la Subdirección de Contabilidad y Finanzas, efectúen las acciones necesarias para el cumplimiento de lo señalado en la presente Resolución.

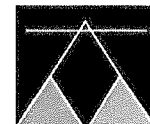
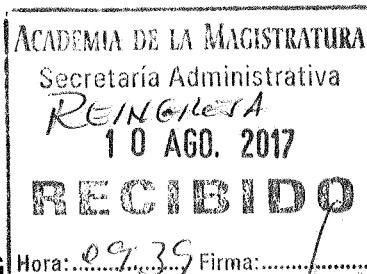
Artículo Cuarto.- Notificar la presente resolución a la interesada y a los órganos competentes, para los fines a que hubiere lugar.

Regístrese y Comuníquese.

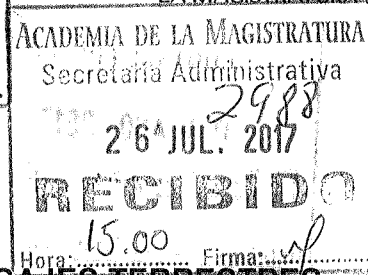
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA


Ej. PATTY J. SILVA FERNÁNDEZ
Secretaría Administrativa





ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA



INFORME N° 333 -2017-AMAG-LOG

Hora: 09.39 Firma: [Signature]

PARA : Eco. PATTY SILVA FERNANDEZ
Secretaria Administrativa

ASUNTO : SUSTENTO PARA REEMBOLSO DE PASAJES TERRESTRES

REFERENCIA: MEMORANDO N° 1869-2017-AMAG/SA
MEMORANDO N° 563-2017-AMAG/DA
INFORME N° 402-2017-AMAG-PROFA
CERTIFICACION DE CREDITO PRESPUESTARIO CCP N° 627-2017-AMAG/UP

FECHA : 26 de julio del 2017

Prov. N° 485 - SA →

Me es grato dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, informar lo siguiente:

- Informe N° 402 -2017-AMAG/PROFA: SHIRLEY BERROCAL VALDIVIA
Reembolso de : S/100.00

Antecedentes

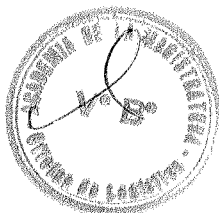
Prov. N° 539 - SA →

- Con informe N° 402-2017-AMAG/PROFA la Subdirectora del PROFA solicita gestionar el reintegro del gasto de Pasajes Terrestres incurrido por la coordinadora Srta. Shirley Berrocal Valdivia.
- Con Memorando N° 563-2017-AMAG- DA se solicita a la Secretaria Administrativa la atención al Rembolso de pasajes terrestres.
- Se cuenta con la certificación de crédito Presupuestario -CCP N° 627-2017-AMAG/UP

Análisis

Por cuanto en lo señalado en el literal b. del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 001-2011-EFE/77.15 " Disposiciones Complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la RD.N° 002-2007-EF/77.15" Artículo 2.- Documentos del Gasto Devengado.- para efectos de la sustentación del gasto Devengado a que se refiere el art. 8 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias, también se considera lo siguiente:

- Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingente debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viatico correspondiente ante del inicio de la comisión del servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de la comisión. por lo que al no poder obtener la aceptación de recepción de órdenes de servicio de parte de las empresas que realizan el transporte de pasajeros terrestres no fue factible atender lo solicitado.



MEMON° 2442 - SA →

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 CONTROL PREVIO
 01 AGO. 2017
RECEPCION
 Hora: 16:43 Firma: *[Signature]*

Proveido 485-2017-AMAG/SA

Lima, 31-07-17

Pase a: GIOVANNA MORA

Para: RECEPCION
 CONTROL PREVIO



Proveido 539-2017-AMAG/SA

Lima, 11-08-17

Pase a: LUCY HUASANO

Para:



M. 08.17
 16:00.

Memorando N° 2442-2017 SA
Lima, 14/08/2017
D.A.
INE
FIN
LOG 3
PER
OPP
1. Urgente
2. Para conocimiento y fines
3. Trámite respectivo
4. Documento autorizado
5. Emitir Informe

→ COMPROMISO

LOG:
 Se Remite 01
 Orig. Resol.
 N° 41-SA
 X ARTEC.



SHIRLEY BERROCAL
 Se Remite 01
 Fotoc. Resol.
 N° 41-SA

Conclusión

Por antes expuesto y de contar con su Vº Bº se solicita Emitir la Resolución respectiva.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

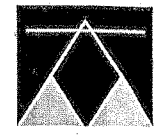
Atentamente.

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

ING. JOSÉ MARTÍN DE LLONTOP
Sub-Director
Jefe de la Oficina de Logística

2017.01.12 10:11

Dice: Empresa exclusiva Service H&S
 Debe decir: Walter Poma Apolinaro



INFORME N° 402 -2017-AMAG/PROFA

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 DIRECCIÓN ACADÉMICA
 - 3 JUL. 2017 2868
RECIBIDO
 9:50 AM
 OFICINA DE LOGÍSTICA
 2267
 06 JUL. 2017
RECIBIDO
 Hora: 11:00 Firma:

PARA : LUIS ALBERTO PACHECO MANDUJANO
 Director Académica

ASUNTO : SOLICITA REINTEGRO POR COMPRA DE PASAJE TERRESTRE DE PERSONAL COMISIONADO POR ACTIVIDAD ACADÉMICA A LA SEDE JUNIN

REFERENCIA : Informe N° 015-2017-AMAG/PROFA/SBV

FECHA : 28 de junio de 2017

Me dirijo a usted, a fin de solicitar se sirva autorizar el trámite a quien corresponda a fin de efectuar el reintegro del gasto incurrido por la coordinadora Srta. Shirley Berrocal Valdivia, en la compra de pasaje terrestre en la ruta Jauja – Huancayo y viceversa, quien viajó en calidad de supervisión de clases a realizarse en la sede Junín del 16 al 18 de junio.

Para tal efecto se acompaña:
 Fecha de sesión presencial 16 al 18/06/2017

- Factura N° 001-000075, de la EMPRESA exclusiva Service H&S.
- Factura N° 001-000076, de la EMPRESA exclusiva Service H&S.

Estando a lo expuesto solicitamos a Usted se sirva visar el pasaje antes indicado y remitirlo a la Oficina de Logística para el trámite que corresponde.

Es cuanto se eleva a Usted para los fines pertinentes

Atentamente,

Sra. Eleonora
Castro

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 OFICINA DE LOGÍSTICA
 AREA ADQUISICIONES
 07 JUL. 2017
RECIBIDO
 Hora: 15:36 Firma:

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Jazmin Nin Monterroso
 JAZMIN NIN MONTERROSO
 Subdirectora de Programa Académico (e)
 PROFA

MEMORANDO N° 563-2017-AMAG/DA

Lima, 3-07-2017
 Pase a: *Sec. Administrativa*
 Para: *atención*

Memorando N° 1868-2017-SA
Lima, 06/07/2017
D.A.
INF
FIN
LOG 3-5
PER
OPP
1. Urgente
2. Para conocimiento y fines
3. Trámite respectivo
4. Documento autorizado
5. Emitir Informe

Procedido 2267-2017-AMAG/LOG
 Lima,
 Pase a: *At. Kromit*
 Para: *atención*



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
Isabel Escalante Cano
 ISABEL ESCALANTE CANO
 Sub-Directora (e)
 Jefe de la Oficina de Logística

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 Secretaría Administrativa
 2574
 03 JUL. 2017
RECIBIDO
 14:30. Firma:





ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

INFORME N°015-2017- AMAG/PROFA/SBV

A : JAZMIN NIN MONTERROSO
Subdirectora PROFA (e)

ASUNTO : SOLICITA REINTEGRO POR COMPRA DE PASAJES TERRESTRES
JAUJA – HUANCAYO - JAUJA, POR LA COMISION DEL SERVICIO
PARA APLICACIÓN EVALUACION Y SUPERVISION DE CLASES A
REALIZARSE EN LA SEDE JUNIN.

FECHA : 21 de junio de 2017

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de solicitar se sirva autorizar el trámite que corresponda para el reintegro del gasto incurrido por la compra del pasaje terrestre de Jauja – Huancayo, Huancayo - Jauja; por la comisión del servicio para aplicación evaluación y supervisión de clases realizado del 16 al 18 de junio del año en curso, en la sede Junín.

Para tal efecto, se adjunta los siguientes comprobantes de pago, en original, como sigue:

- Factura N° 001-000075 de EMPRESA Walter Poma Apolinario; a nombre de la Academia de la Magistratura por S/.50.00
- Factura N° 001-000076 de EMPRESA Walter Poma Apolinario; a nombre de la Academia de la Magistratura por S/.50.00

Estando a lo expuesto solicito a usted se sirva visar los comprobantes antes indicados y remitirlo a la Oficina de Logística para el trámite que corresponda.

Es cuanto se eleva a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Shirley Berrocal Valdivia
Academia de la Magistratura - PROFA



De: Walter Poma Apolinario



- Circulo Turístico
- Traslado al Aeropuerto de Jauja (ida y vuelta)
- Información Turística
- Alquiler de movilidad por hora
- Traslados ejecutivos
- Reserva de hoteles
- Autos a: Lima, Huancavelica, Ayacucho y Selva Central

R.U.C. 10201087070
FACTURA

001 - Nº 000075

Telf.: 064-227698 - Cel.: 969 666718 - 950 195409 - 944 853335


PJ. SANCHEZ CERRO N° 182 HUANCAYO - HUANCAYO - JUNIN

Señor: *Academia de la Magistratura*

Dirección: *Jr. Comana N° 669 Lima.*

RUC.: *20290898685* Guía de Remisión:

Fecha de Emisión: *16/06/2017*


Cant.	DESCRIPCIÓN	P. Unit.	V. de Venta
<i>1</i>	<i>Servicio de Traslado Aeropuerto (Jauja) / Huancayo</i>		<i>50.00 =</i>
			
	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA		
	JAZMIN NIÑO MONTERROSO Subdirectora de Programa Académico (e) PROFA		

SON: *Cincuenta con 00/100 Soles*

Sub Total S/. *50.00 =*

I. G. V. % S/. *—*

TOTAL S/. *50.00 =*


R.U.C. 20568256655
 hecarbets
In. Cusco Nº 501 - Int. B - Huancayo
 Tel. 215524 - C. 964739111
 Nro. Aut. Nº 1001900133 - F.I. 02-05-2017
 Serie: 0001 - Del 0001 al 1000

CANCELADO
Huancayo, *16* de *Junio* de 201*7*

USUARIO _____

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 DIRECCIÓN ACADÉMICA
 - 1 JUN, 2017
RECIBIDO
 Hora: Firma: *[Firma]*

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 OFICINA DE LOGÍSTICA
 05 JUN 2017
RECIBIDO
 Hora: 9:30 Firma: *[Firma]*

INFORME N° 315-2017- AMAG/PROFA

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 OFICINA DE LOGÍSTICA
 LOGÍSTICA
ASUNTO
 09 JUN. 2017
R
 Hora: 9:05 FECHA: 06

LUIS ALBERTO PACHECO MANDUJANO
 Director Académico

SOLICITA AUTORIZACIÓN DE PERSONAL COMISIONADO Y COMPRA DE PASAJES PARA ACTIVIDAD ACADÉMICA DEL 21° PROFA

Lima, 01 de junio de 2017

Me dirijo a usted, a fin de elevar adjunto al presente un (01) Formato – Anexo 3 y un formato del anexo 5, correspondiente al personal comisionado propuesto a realizar comisión de servicios en fecha 17 de junio del presente año, en las sedes donde se tiene prevista actividad académica en el marco de la ejecución del 21° PROFA.

N°	COMISIONADO	SEDE DE DESTINO
1	Shirley Berrocal Valdivia	Junín

La comisión de servicios encargada por esta Subdirección consistirá en la ejecución de las acciones que se detalla:

- ✓ Aplicación de la evaluación final del curso Constitución y Derechos Fundamentales
- ✓ Supervisión de clases del curso Teoría de la Prueba en el Proceso Penal y en el Proceso Civil
- ✓ Supervisión del local y coordinación con los proveedores
- ✓ Otros que encargue la Subdirección del PROFA

MEMO N° 1534- SA

En ese sentido, se precisa que el personal comisionado propuesto reúne las condiciones profesionales y posee experiencia en ejecución y supervisión de actividades académicas.

Asimismo, solicitamos a su Despacho tenga a bien disponer las acciones administrativas pertinentes para la asignación de los pasajes aéreos y pasajes terrestres, viáticos según corresponda y otros a que hubiera lugar, salvo distinto parecer.

En ese contexto, se debe señalar que para el presente requerimiento se cuenta con la siguiente cadena presupuestal asignada según detalle:

Actividad : 2: Formación de Abogados Aspirantes a Magistrados
Partida : 2.1: XXI° Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados
Rubro : 23.21.21
Monto presupuestado : PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE
 S/. 4,620.00

Partida : 23.21.22 – VIÁTICOS Y ASIGNACIÓN POR COMISIÓN DE SERVICIOS
Monto presupuestado : S/. 4,800.00
Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 Secretaría Administrativa
 2166
 02 JUN. 2017
RECIBIDO
 09/12

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
[Firma]
 JAZMINA NIÑO TERROSO
 Subdirectora de Programa Académico (e)
 PROFA

MEMORANDO N° 456-2017-AMAG/DA
 Lima, 1-06-2017
 Para: *Sec. Administrativa*
 Para: *atención*
 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
[Firma]
 Luis Alberto Pacheco Mandujano
 Director Académico

Proveldo 1918-2007-AMAG/LOG

Lima,

Pase a: *[Handwritten signature]*

Para: *[Handwritten signature]*

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

ING. JOSE MARTIN LI LLONTOP
Sub-Director
Jefe de la Oficina de Logística

Memorando N°	1334-2017-SA
Lima,	02/06/2017
D.A.	
INF	
FIN	
LOG	3
PER	
OPP	
1. Urgente	
2. Para conocimiento y fines	
3. Trámite respectivo	
4. Documento autorizado	
5. Emitir informe	



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 OFICINA DE LOGISTICA
 PROGRAMACIÓN
 05 JUN. 2017
RECIBIDO
 Hora: 15:00

Formato: PECON 01-MI3

**PEDIDO PARA CONTRATACION DE SERVICIO O ADQUISICION DE BIENES
CUYO MONTO ES IGUAL O MENOR A 3 UIT**

FECHA DE SOLICITUD: 01/06/2017

U.ORGANICA SOLICITANTE DIRECCION ACADEMICA

MES SOLICITADO:

jun-17

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RDR

ITEM	ACTIVIDAD	CANT.	UM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO	MES PROGRAMADO	DIA Y MES DE NECESIDAD	MONTO PROYECTADO S/.	GARANTIA SOLICITADA	DOCUM. ANEXOS	OBSERV.
1	2.1. XXI PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ABOGADOS ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA - PASAJES Y GASTOS DE PASAJES N° 23.21.21			PASAJES FUNCIONARIOS AMAG. INDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN Y APLICACIÓN DE EVALUACIONES.	JUNIO		S/. 4,620.00			
				PASAJES TERRESTRES IDA Y VUELTA PARA FUNCIONARIOS. INDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN Y APLICACIÓN DE EVALUACIONES	JUNIO		S/. 350.00			

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
Jazmin Monterroso
JAZMIN MONTERROSO
Subdirectora de Programa Académico (e)
PROFA

FIRMA Y SELLO DEL AREA USUARIA

Imprimir



ELECTRONIC TICKET

PASSENGER ITINERARY RECEIPT
RECIBO DE ITINERARIO DE PASAJEROS

TICKET NBR: 1070260859307
BOLETO NRO:

ISSUE DATE/FECHA DE EMISION: 12 JUN 2017

ISSUE AGENT/AGENTE EMISOR: NET00W4AW

INTERNET

INTERNET

INTERNET, PERU

OFFICE ID: PE-06843-0

TELEPHONE/TELEFONO: INTERNET

MAIL INFO/EMAIL:

NAME/NOMBRE: BERROCAL VALDIVIA/SH

FOID/D.IDENTIDAD: NI43458245

RUC : 20290898685

ISSUING AIRLINE/LINEA AEREA EMISORA : LC BUSRE S.A.C.
ADDRESS/DIRECCION : AV.PABLO CARRIQUIRY 857 SAN ISIDRO, LIMA
RUC : 20131300353
TICKET NUMBER/NRO DE BOLETO : 107-0260859307

BOOKING REF./CODIGO DE RESERVA: C1/ZHKZPF

FROM/TO DESDE/HACIA	FLIGHT CL VUELO CL	DATE FECHA	DEP HORA	FARE BASIS BASE TARIFARIA	NVB	NVA	BAG EQP.	ST ESTATUS
LIMA JAUJA	W41371 Q	16JUN	0520	QRT			15K	OK
JAUJA LIMA	W41372 W	18JUN	0640	WJA			15K	OK

ESTE DOCUMENTO ES ACEPTADO TRIBUTARIAMENTE POR SUNAT

PAYMENTS ARE ACCEPTED ONLY IN US DOLLARS (USD). PAGADERO SOLAMENTE EN DOLARES AMERICANOS (USD).
FAVOR PRESENTARSE AL CHECK-IN DOS (2) HORAS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO
CHECK IN MUST BE DONE (2:00) TWO HOURS BEFORE FLIGHT DEPARTURE
EVERY TICKET ISSUED IS CONSIDERED CONFIRMED. TODO TICKET EMITIDO ES CONSIDERADO CONFIRMADO.

ENDORSEMENTS/ENDOSOS-RESTRICCIONES : NON END/NON REF

TOUR CODE :

FORM OF PAYMENT/FORMA DE PAGO : VENTAS CORPORATIVAS VC

FARE CALC./CALCULO DE TARIFA: LIM W4 JAU 52.00 W4 LIM 11.50USD63.50END (ADT)

AIR FARE/TARIFA	: USD	63.50	
TAX/IMPUESTOS	: USD	11.43PE	10.92HW
TOTAL	: USD	85.85	

CONDICIONES DEL E-TICKET

1. TODO VUELO A PARTIR DEL 04 DE ENERO DEL 2011, INCLUIRA EL IMPUESTO AEROPORTUARIO (TUUA) DENTRO DEL TICKET ELECTRONICO (AEROPUERTOS EXCEPTUADOS: JAUJA/ANDAHUAYLAS/TINGO MARIA/HUANUCO. EN DICHS AEROPUERTOS LA TUUA SERA COBRADA AL MOMENTO DEL CHECK-IN).
2. NO SE EFECTUARA REEMBOLSO POR CANCELACION, RETRASO DE VUELOS POR CONDICIONES METEOROLOGICAS O CAUSAS AJENAS A LC PERU.
3. PARA VER LAS CONDICIONES GENERALES DE CADA TARIFA APLICADA Y RESPONSABILIDAD DE LC PERU ESTAN DISPONIBLES EN NUESTRA PAGINA WEB (WWW.LCPERU.PE)

ANEXO 3

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

REQUERIMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES

ÁREA : PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA
FECHA DE PEDIDO: 01 DE JUNIO DE 2017
EVENTO A REALIZARSE*: Aplicación de evaluación final del curso Constitución y Derechos Fundamentales y Supervisión de la sesión del curso Teoría de la Prueba en el Proceso Penal y en el Proceso Civil
LUGAR DEL EVENTO*: SEDE JUNÍN

HORA DE INICIO 08:00 HORAS **HORA DE TERMINO** 18:00 HORAS

Apellidos y Nombres*	Motivo de Viaje*
BERROCAL VALDIVIA, Shirley DNI N°: 43458245 TELEF. : TELEF. CELULAR: 940397338 CORREO ELECTRONICO: sberrocal@amag.edu.pe DIRECCIÓN: Mz D 1 Lt 8 Urb. Santa Maria - Surco	APLICACIÓN DE EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CLASES: SABADO 17 DE JUNIO DE 2017

N° DE CONTRATO: CAS

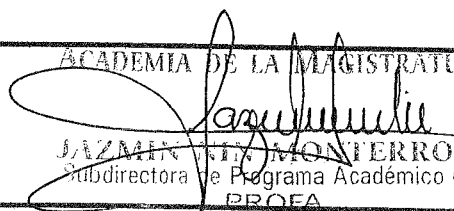
OBSERVACIONES: Se requiere pasajes en la ruta aérea siguiente:

RUTA: Lima - Junín
 Junín- Lima

HORARIOS: (PARTIDA Y LLEGADA)

Lima - Jauja: Viernes 16 de junio 05:40 horas
 Jauja - Huancayo: Viernes en horas de la tarde - Vía terrestre
 Huancayo - Jauja: Domingo en horas de la tarde - Vía terrestre
 Jauja - Lima: Domingo 18 de junio 06:40 horas

FIRMA DEL SOLICITANTE:

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

 JAZMIN N. MONTERROSO
 Subdirectora de Programa Académico (e)
 PROEA

FORMATO 2

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO - CCP N° 627-2017-AMAG/UP

AMPLIACION CCP

REBAJA CCP

A : JOSE MARTIN LI LLONTOP
Subdirector de Logística

ASUNTO : SOLICITUD DE CCP PARA ATENDER 01 PASAJE PARA SUPERVISION DEL XXI PROFA SEDE JUNIN
Y VIATICOS POR COMISION DE SERVICIO - ACTIV 2.1

REFERENCIA : Solicitud de Certificación, CCP N° 663-2017-AMAG-LOG
Proveído N° 902-2017-AMAG/OPP
Hoja de Tramite N° 401-2017-PROGRAMACION

FECHA : Lima 07 de Junio del 2017

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
OFICINA DE LOGISTICA
09 JUN. 2017
RECIBIDO
Hora: 9:05 Firma: [Signature]

VºBº
P. Silva
Presupuesto

Se remite la Certificación CCP solicitada:

1. CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

N° y Nombre de la Actividad Académica	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA OFICINA DE LOGISTICA AREA LOGISTICA	5003591	ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS
Me RECIBIDO Hora: 13:00 Firma: [Signature]	002	ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS / XXI PROGRAMA DE FORMACION DE ABOGADOS ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA / ACTIV 2.1

2. CREDITO PRESUPUESTARIO FTE FTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CLASIFICADOR DEL GASTO	PCA	CERTIFICADO	SALDO
23.21.21 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	875.00	875.00	
23.21.22 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	960.00	960.00	
Total S/.	1,835.00	1,835.00	0.00

3. OBSERVACIONES

Es importante advertir que la Ejecución de la Certificación CCP N° 627-2017-AMAG/UP, esta supeditada a la Recaudación del Ingreso y se adjunta la Programación mensual de Estimación de Ingreso, y el reporte SIAF- MPP de la Ejecución de la Recaudación al 07-06-2017 por FTE FTO RDR.

Conservar las normas legales vigentes en materia presupuestal, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017 - Ley N° 30518, TUO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto N° 28411 y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y sus Modificatorias y otras según corresponda.

- La Certificación CCP otorgada no convalida los actos y acciones que no se ciñan a la normatividad vigente.
- Se adjunta Nota de Certificación CCP N° 627-2017-SIAF.

Atentamente,

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

[Signature]
ECO. SEGUNDO ABELARDO PAJARIS DELGADO
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
OFICINA DE LOGISTICA
PROGRAMACION
08 JUN. 2017
RECIBIDO
Hora: 11:08 Firma: [Signature]

NOTA:

ES REQUISITO INDISPENSABLE LLENAR TODOS LOS CAMPOS DEL FORMATO.

/// PSV

108/06/2017
12:28

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000627
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
 PLIEGO : 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 EJECUTORA : 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA [000014]

MES : JUNIO
 FECHA DE DOCUMENTO : 05/06/2017
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : 2.1 CCP PARA ATENDER 01 PASAJES PARA SUPERVISION DEL XXI PROFA SEDE JUNIN Y VIATICOS POR COMISION DE SERVICIO


FECHA APROBACION : 07/06/2017
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO SOLC CCP-663-LOG

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5003591 06 017 0011 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS	1,835.00
0002 FORMACION ESPECIALIZADA A LOS ABOGADOS ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA PARA POSTULAR A LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL	1,835.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,835.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,835.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,835.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,835.00
2.3.2.1 VIAJES	1,835.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	1,835.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	875.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	960.00
TOTAL	1,835.00
TOTAL CERTIFICACION	1,835.00
TOTAL NOTA	1,835.00

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA


 O. SEGUNDO ABELARDO PAJARES DELGADO
 Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
 Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

SUB DIRECCION DE LOGISTICA

PLANILLA DE VIATICOS N° 0109-2017-AMAG/ESP.LOG-ADQ

D.S.007-2013-EF

LEY N° 30518- LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017

12 DE JUNIO DE 2017

AREA SOLICITANTE: PROGRAMA DE FORMACION DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA

COMISIONADO: BERROCAL VALDIVIA, SHIRLEY

MOTIVO VIAJE: COMISION DEL SERVICIO PARA APLICACIÓN EVALUACION Y SUPERVISION DE CLASES A REALIZARSE EN LA SEDE JUNIN

REFERENCIA: INFORME N°0315-2017-AMAG/PROFA
MEMORANDO N°456-2017-AMAG/DA
MEMORANDO N° 1534-2017-AMAG/SA
PROVEIDO N° 1918-2017-AMAG/LOG
CCP N° 627-2017-AMAG/UP
META: 002

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

ITINERARIO AEREO: LIMA/JAUJA/LIMA

DETALLE	SALIDA DE COMISIÓN		RETORNO DE COMISIÓN		cantidad de días	MONTO DE VIATICOS POR DIAS	IMPORTE TOTAL
	FECHA	HORA	FECHA	HORA			
VIÁTICOS	16/06/2017	05:20	18/06/2017	06:40	2.000	320.00	640
TOTAL:							640

SON:SEISCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES

De conformidad con la presente Directiva, el comisionado deberá presentar su rendición de cuentas en el plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles de culminada la comisión. En caso de incumplimiento de lo señalado, se descontará de la remuneración o retribución mensual o pago pendiente de servicios de honorarios profesionales la cantidad no rendida, conforme al descuento autorizado. Corresponde el pago por concepto de viáticos (movilidad local, alimentación y hospedaje), por comisión de servicios al interior del país, la suma establecida en el D.S. N.° 007-2013-EF. Cuando la comisión de servicios es por vía aérea se considerará a razón de S/320.00 diario (24 horas)

RECIBI CONFORME
FECHA:

APROBADO

VER INSTRUCCIONES AL REVERSO

ELABORADO POR: GKS.-

